

Contratación de Servicios por Comparación de Precios (Financiamiento con Fondos BID)

Adquisición de material, papel y tóner para impresoras de oficina

Emitido en: junio de 2024

Proceso No: PRS-3878-CP-007-2024

Contratante: Programa Red Solidaria

País: Honduras

Proyecto HN-3878/BL-HO Manejo Sostenible de Bosques.

Carta de Invitación a Presentar Oferta	3
Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)	5
Sección II. Formulario de la Oferta	12
Sección III. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas	14
Sección IV. Orden de Compra (ODC).....	19

1. El Gobierno de Honduras (denominado en adelante el “Prestatario”) ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (el “Banco”) para financiar parcialmente el costo del Proyecto HN-3878/BL-HO Manejo Sostenible de Bosques, designados al Programa de La Red Solidaria y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato que surja de este proceso. **No: PRS-3878-CP-007-2024**

2. El Programa de La Red Solidaria invita a Oferentes elegibles a presentar ofertas de **Adquisición de material, papel y tóner para impresoras de oficina.** conforme se describe a continuación:

ITEM	CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCION
1	20	974A (LOR96 AL)	Cartucho de tinta negro para impresora HP
2	20	974A (LOR87 AL)	Cartucho de tinta cian para impresora HP
3	20	974A (LOR90 AL)	Cartucho de tinta magenta para impresora HP
4	20	974A (LOR93 AL)	Cartucho de tinta amarillo para impresora HP
5	1	106R02313	Tinta para impresora Xerox Workcentre 3325 Toner Negro
6	2	T544420	Tinta para Impresora Epson EcoTank L3210, amarillo
7	2	T544120	Tinta para Impresora Epson EcoTank L3210, negro
8	2	T544320	Tinta para Impresora Epson EcoTank L3210, magenta
9	2	T544220	Tinta para Impresora Epson EcoTank L3210, cian
10	8	CF289A	Tóner para impresora Láser Jet Enterprise MFP M528
11	8	CE255A	Tóner para impresora Láser Jet PRO MFP M521dn
12	8	CF472XC	Tóner amarillo para impresora a Color Laser Jet Enterprise MFP M681
13	8	CF473XC	Tóner magenta para impresora a Color Laser Jet Enterprise MFP M681
14	8	CF471XC	Tóner cian para impresora a Color Laser Jet Enterprise MFP M681
15	8	CF470XC	Tóner negro para impresora a Color Laser Jet Enterprise MFP M681
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	8	Paquete de 100	Folder tamaño carta
2	10	Unidad	Engrapadoras para 20 hojas mínimo
3	5	Caja	Grapas estándar 26/6
4	6	Caja	Grapas grandes 13 mm
5	12	Caja 12 Unidades	Lápiz tinta negro de gel
6	3	Caja 12 Unidades	Lápiz tinta azul de gel
7	5	Caja	Lápiz grafito 2 HB
8	10	Caja de 100	Clips tamaños estándar
9	30	Caja	Clips tamaño grande
10	10	Unidad	Tape transparente PCV mínimo de ½ pulgada de ancho
11	30	Caja 12 Unidades	Pinzas sujeta papeles Tamaño 25 mm
12	30	Caja 12 Unidades	Pinzas sujeta papeles Tamaño 51 mm
13	30	Paquete	Separadores de colores (entre 5 y 8 divisiones)

14	150	Unidad	Sobres de manila tamaño carta
15	100	Unidad	Sobres de manila tamaño oficio
16	13	Unidad	Marcador permanente color azul
17	8	Unidad	Marcador permanente color rojo
18	10	Unidad	Perforadoras capacidad entre 25-30 paginas
19	15	Caja 50 unidades	Fastener de metal 8 cm
20	5	Unidad	Tableros tamaño carta
21	5	Unidad	Maskin tape 3/4
22	10	Unidad	Libreta Taquigrafía
23	15	Par	Baterías doble A
24	10	Unidad	Cinta Adhesiva (Duct Tape)48mmx10mts
25	28	Unidad	CD O DVD Regrabables R/W
26	50	Resmas	Papel Bond base 20 tamaño oficio
27	210	Resmas	Papel Bond base 20 tamaño carta
28	2	Unidad	Cable HDMI para computadora, mínimo de 6 pies
29	20	Unidad	Archivador (tipo Leith) tamaño carta, con lomo de carton

3. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en los Documentos del Proceso que se anexan.

4. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las **4:00 p.m. del 17 de junio de 2024**, a la siguiente dirección: Edificio Centauro, Boulevard Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda o a la dirección electrónica adquisicionesprs@gmail.com y casilleroibid.upers@gmail.com

5. Anexo encontrará los Documentos del Proceso. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, tan pronto la hayan recibido, a la siguiente dirección: adquisicionesprs@gmail.com y casilleroibid.upers@gmail.com

Atentamente,

Carlos Roberto Espinal Ordoñez
Coordinador Unidad de Proyectos Estratégicos
Programa Red Solidaria

1 Invitación y datos básicos

- 1.1 El Programa de La Red Solidaria, en lo sucesivo “El Contratante”, invita a empresas a presentar ofertas para la compra de los bienes especificados en Sección III, Descripción del Programa de Actividades y de los Requisitos de los Servicios.
- 1.2 El nombre e identificación del Proceso son **PMSB-452-CP-B-PRS-3878-CP-007-2024**,
- 1.3 El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Préstamo “**Manejo Sostenible de Bosques No. 3878/BL-HO** del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo “el Banco” **Adquisición de material, papel y tóner para impresoras de oficina.**
- 1.4 En estos Documentos “día” significa día calendario.

2. Prácticas prohibidas

- 2.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) El Banco define para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

- i. *Una práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integrity) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

- ii. *Una práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - iii. *Una práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
 - iv. *Una práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
 - v. *Una práctica obstructiva* consiste en:
 - (aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o
 - (bb) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 2.1 (f) de abajo.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los procedimientos de sanción del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
 - ii. suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 - iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras

tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;

- iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 - v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado² subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 - vi. remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;
 - vii. imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 2.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas

² Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entreguen cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.

- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 2.1 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

2.2 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de prácticas prohibidas dispuestas por el Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan en este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre prácticas prohibidas descritas en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con prácticas prohibidas;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con prácticas prohibidas;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 2.1 (b).

3 Oferentes, Proveedores, Contratistas, Bienes y Servicios Elegibles

3.1 Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco³. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

³ Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar de Licitación para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, www.iadb.org/procurement), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2 de estos Documentos del Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos

(a) Nacionalidad de los individuos y firmas;

(b) Origen de los bienes y servicios;

(c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;

(d) No tener conflicto de interés.

4 Preparación y presentación de las Ofertas

4.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el idioma **español**.

4.2 Los precios deberán ser cotizados por el Oferente en Lempiras.

4.3 Las Ofertas permanecerán válidas por el período de **60 días**.

4.4 Las aclaraciones sobre los Documentos del Proceso deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección indicada en estas **IAO**, a más tardar el **dos (2) días antes de la fecha de presentación de las ofertas**.

4.5 El Oferente presentará su Oferta, compuesta por los siguientes documentos:

4.5.1 Formulario de Oferta, utilizando el formulario suministrado en la Sección II; (Formulario de la Oferta).

4.5.2 Evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y requisitos especificados en la Sección III, que puede consistir en literatura impresa, planos o datos. Así mismo debe adjuntar Carta del Fabricante del Producto que ofrece.

4.6 Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante, a más tardar a las 4:00 p.m. del **17 de junio de 2024** en la dirección del Contratante.

4.7 La dirección del Contratante para todos los fines de este Proceso es: **Edificio Centauro, Boulevard Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda**.

4.8 Los Oferentes podrán enviar sus Ofertas por correo o entregarlas personalmente.

4.9 “En el presente proceso se podrán presentar ofertas por correo electrónico, enviadas a la siguiente dirección adquisicionesprs@gmail.com y casilleroibid.upers@gmail.com” “Las ofertas se presentarán en archivo anexo al correo electrónico enviado en formato PDF (Portable Document File). El Contratante no se responsabilizará en caso de que el correo electrónico o cualquiera de los archivos anexos, no se reciban, sea imposible su apertura, resulten dañados o su contenido resulte ilegible para el software destinado a su lectura (Acrobat Reader), aunque ello se deba a la aplicación de software antivirus, actualizaciones u otros mecanismos de seguridad aplicados por el Contratante”].

en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

Para conocer los países miembros del BID, favor acceder a <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/paises-miembros,6291.html>

5 Adjudicación y formalización del contrato

5.1 El Contratante adjudicará la orden de compra al Oferente elegible cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio más bajo.

La evaluación y adjudicación se hará por ítem individualmente considerados.

5.2 Una vez notificada la adjudicación, el Oferente adjudicatario dispondrá de **dos (2) días** para presentarse a la dirección del contratante a firmar el contrato, incluido en la Sección IV. El Máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas o disminuidas es: máximo de un 20%.

5.3 No se requerirá una Garantía de Cumplimiento del Contrato⁴.

5.4 El Contratante no proveerá un anticipo sobre el Precio del Contrato.

5.5 Previo a la firma del contrato el Proveedor de Servicios adjudicado deberá presentar:

Declaración Jurada donde se declara que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Aptitud para contratar e inhabilidades) y

Para personas naturales y jurídicas:

- a) Constancia de solvencia fiscal de la SAR
- b) Registro SIAFI.

⁴ Sólo en casos de servicios de muy baja complejidad, bajo costo y corta duración es recomendable omitir la garantía de cumplimiento.

Sección II. Formulario de la Oferta

[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta.]

[fecha]

Número de Identificación y Título del Contrato: [indique el número de identificación y título del Contrato]

A: [nombre y dirección del Contratante]

Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con la Orden de Compra (ODC) y de acuerdo a la Descripción del Programa de Actividades y de los Requisitos de los Servicios: y nos comprometemos a que si se trata de un procedimiento financiado con recursos del BID, los Servicios y bienes relacionados sean originarios de países miembros del Banco.

Fecha: _____							
Proceso No: _____							
Página N° _____ de _____							
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Precio Unitario de cada artículo	Impuestos sobre ventas y otros pagaderos por artículo	Precio Unitario por artículo con Impuestos (Col. 5+6)	Precio Total por cada artículo (Col. 3×7)

El monto total de esta oferta es [indique el monto en cifras], [indique el monto en palabras] Lempiras. Dicho monto incluye el Impuesto sobre Ventas y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para suministrar los servicios y cumplir con el Contrato.

Certificamos que el Oferente, sus proveedores, así como los bienes y servicios que se suministren conforme a esta Oferta cumplen con las reglas de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo, las cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco⁵ y declaramos conocer.

⁵ Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, www.iadb.org/procurement), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3 de los Documentos del Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.



Firma Autorizada:



Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

DESCRIPCION

No.	ESPECIFICACIONES MINIMAAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ítem 1: Cartucho de tinta negro para impresora HP PageWide Pro 477dw						
1	Modelo: HP 974A (LOR96 AL)		Oficina Programa de la Red Solidaria, Edificio Centauro, Bldv Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda.	Fecha más temprana de entrega: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra Fecha límite de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra		
2	Color: negro					
3	Duración / Fecha de caducidad: de al menos dos años a partir de la fecha de entrega.					
4	Garantía de un (1) año por desperfectos de fábrica: El oferente adjudicado deberá indicar el proceso a seguir para solicitarle que reemplace este consumible en caso de que presente fallas o desperfectos de fábrica.					
Ítem 2: Cartucho de tinta Cyan para impresora HP PageWide Pro 477dw						
1	Modelo: HP 974A (LOR87 AL)		Oficina Programa de la Red Solidaria, Edificio Centauro, Bldv Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda.	Fecha más temprana de entrega: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra Fecha límite de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra		
2	Color: cian					
3	Duración / Fecha de caducidad: de al menos dos años a partir de la fecha de entrega.					
4	Garantía de un (1) año por desperfectos de fábrica: El oferente adjudicado deberá indicar el proceso a seguir para solicitarle que reemplace este consumible en caso de que presente fallas o desperfectos de fábrica.					
Ítem 3: Cartucho de tinta magenta para impresora HP PageWide Pro 477dw						
1	Modelo: HP 974A (LOR90 AL)		Oficina Programa de la Red Solidaria, Edificio Centauro, Bldv Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda.	Fecha más temprana de entrega: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra Fecha límite de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra		
2	Color: magenta					
3	Duración / Fecha de caducidad: de al menos dos años a partir de la fecha de entrega.					
4	Garantía de un (1) año por desperfectos de fábrica: El oferente adjudicado deberá indicar el proceso a seguir para solicitarle que reemplace este consumible en caso de que presente fallas o desperfectos de fábrica.					

DESCRIPCION						
No.	ESPECIFICACIONES MINIMAAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ítem 4: Pro Cartucho de tinta amarillo para impresora HP PageWide 477dw						
1	Modelo: HP 974A (LOR93 AL)		Oficina Programa de la Red Solidaria, Edificio Centauro, Bldv Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda.	Fecha más temprana de entrega: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra		
2	Color: amarillo					
3	Duración / Fecha de caducidad: de al menos dos años a partir de la fecha de entrega.					
4	Garantía de un (1) año por desperfectos de fábrica: El oferente adjudicado deberá indicar el proceso a seguir para solicitarle que reemplace este consumible en caso de que presente fallas o desperfectos de fábrica.					
Ítem 5 Tinta para impresora Xerox Workcentre 3325 Toner Negro						
1	Modelo: 106RO2313		Oficina Programa de la Red Solidaria, Edificio Centauro, Bldv Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda.	Fecha más temprana de entrega: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra		
2	Color: Negro					
3	Duración / Fecha de caducidad: de al menos dos años a partir de la fecha de entrega.					
4	Garantía de un (1) año por desperfectos de fábrica: El oferente adjudicado deberá indicar el proceso a seguir para solicitarle que reemplace este consumible en caso de que presente fallas o desperfectos de fábrica.					
Ítem 6 Tinta para Impresora Epson EcoTank L3210, T544420 amarillo						
1	Modelo: T54420		Oficina Programa de la Red Solidaria, Edificio	Fecha más temprana de entrega: 30 días		
2	Color: amarillo					

3	Duración / Fecha de caducidad: de al menos dos años a partir de la fecha de entrega.		Centauro, Bldv Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda.	calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra		
4	Garantía de un (1) año por desperfectos de fábrica: El oferente adjudicado deberá indicar el proceso a seguir para solicitarle que reemplace este consumible en caso de que presente fallas o desperfectos de fábrica.			Fecha límite de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra		

DESCRIPCION

No.	ESPECIFICACIONES MINIMAAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
-----	--------------------------------------	----------------------------	------------------	------------------	-------------------	---------------

Ítem 7 Tinta para Impresora Epson EcoTank L3210, T544120 negro

1	Modelo: T544120		Oficina Programa de la Red Solidaria, Edificio Centauro, Bldv Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda.	Fecha más temprana de entrega: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra		
2	color: negro					
3	Duración / Fecha de caducidad: de al menos dos años a partir de la fecha de entrega.					
4	Garantía de un (1) año por desperfectos de fábrica: El oferente adjudicado deberá indicar el proceso a seguir para solicitarle que reemplace este consumible en caso de que presente fallas o desperfectos de fábrica.					Fecha límite de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra

Item 8 Tinta para Impresora Epson EcoTank L3210, T544320 magenta

1	Modelo: T544320		Oficina Programa de la Red Solidaria, Edificio Centauro, Bldv Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda.	Fecha más temprana de entrega: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra		
2	Color: magenta					
3	Duración / Fecha de caducidad: de al menos dos años a partir de la fecha de entrega.					
4	Garantía de un (1) año por desperfectos de fábrica: El oferente adjudicado deberá indicar el proceso a seguir para solicitarle que reemplace este consumible en caso de que presente fallas o desperfectos de fábrica.					Fecha límite de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra

Item 9 Tinta para Impresora Epson EcoTank L3210, T544220 cian

1	Modelo: T544220					
---	-----------------	--	--	--	--	--

2	Color: cian		Oficina Programa de la Red Solidaria, Edificio Centauro, Bldv Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda.	Fecha más temprana de entrega: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra Fecha límite de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra		
3	Duración / Fecha de caducidad: de al menos dos años a partir de la fecha de entrega.					
4	Garantía de un (1) año por desperfectos de fábrica: El oferente adjudicado deberá indicar el proceso a seguir para solicitarle que reemplace este consumible en caso de que presente fallas o desperfectos de fábrica.					

DESCRIPCION

No.	ESPECIFICACIONES MINIMAAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
-----	--------------------------------------	----------------------------	------------------	------------------	-------------------	---------------

Item 10 Tóner para impresora HP color negro Laserjet Enterprise MFP M528

1	Modelo: T544220		Oficina Programa de la Red Solidaria, Edificio Centauro, Bldv Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda.	Fecha más temprana de entrega: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra Fecha límite de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra		
2	Color: cian					
3	Duración / Fecha de caducidad: de al menos dos años a partir de la fecha de entrega.					
4	Garantía de un (1) año por desperfectos de fábrica: El oferente adjudicado deberá indicar el proceso a seguir para solicitarle que reemplace este consumible en caso de que presente fallas o desperfectos de fábrica.					

Item 11 Tóner para impresora HP color negro Laserjet PRO MFP M521dn

1	Modelo: CF255A		Oficina Programa de la Red Solidaria, Edificio Centauro, Bldv Juan Pablo	Fecha más temprana de entrega: 30 días calendario contados a partir		
2	Color: negro					
3	Duración / Fecha de caducidad: de al menos dos años a partir de la fecha de entrega.					

4	Garantía de un (1) año por desperfectos de fábrica: El oferente adjudicado deberá indicar el proceso a seguir para solicitarle que reemplace este consumible en caso de que presente fallas o desperfectos de fábrica.		Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda.	de la fecha de la Orden de Compra Fecha límite de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra		
---	--	--	--	--	--	--

Item 12 Tóner para impresora HP color Laserjet PRO MFP M681

1	Modelo: CF472XC		Oficina Programa de la Red Solidaria, Edificio Centauro, Bldv Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda.	Fecha más temprana de entrega: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra Fecha límite de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra		
2	Color: amarillo					
3	Duración / Fecha de caducidad: de al menos dos años a partir de la fecha de entrega.					
4	Garantía de un (1) año por desperfectos de fábrica: El oferente adjudicado deberá indicar el proceso a seguir para solicitarle que reemplace este consumible en caso de que presente fallas o desperfectos de fábrica.					

DESCRIPCION

No.	ESPECIFICACIONES MINIMAAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
-----	--------------------------------------	----------------------------	------------------	------------------	-------------------	---------------

Item 13 Tóner para impresora HP color magenta Laserjet Jet Enterprise M681

1	Modelo: CF473XC		Oficina Programa de la Red Solidaria, Edificio Centauro, Bldv Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda.	Fecha más temprana de entrega: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra Fecha límite de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra		
2	Color: magenta					
3	Duración / Fecha de caducidad: de al menos dos años a partir de la fecha de entrega.					
4	Garantía de un (1) año por desperfectos de fábrica: El oferente adjudicado deberá indicar el proceso a seguir para solicitarle que reemplace este consumible en caso de que presente fallas o desperfectos de fábrica.					

Item 14 Tóner para impresora HP color cian Laserjet Jet Enterprise M681

1	Modelo: CF471XC		Oficina Programa de la Red Solidaria, Edificio Centauro, Bldv Juan Pablo Segundo frente almacén El	Fecha más temprana de entrega: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra		
2	Color: cian					
3	Duración / Fecha de caducidad: de al menos dos años a partir de la fecha de entrega.					
4	Garantía de un (1) año por desperfectos de fábrica: El oferente					

	adjudicado deberá indicar el proceso a seguir para solicitarle que reemplace este consumible en caso de que presente fallas o desperfectos de fábrica.		Récord, hacia La Hacienda.	Fecha límite de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra		
Item 15 Tóner para impresora HP color negro Laserjet Jet Enterprise M681						
1	Modelo: CF470XC		Oficina Programa de la Red Solidaria, Edificio Centauro, Bldv Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda.	Fecha más temprana de entrega: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra		
2	Color: negro					
3	Duración / Fecha de caducidad: de al menos dos años a partir de la fecha de entrega.			Fecha límite de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra		
4	Garantía de un (1) año por desperfectos de fábrica: El oferente adjudicado deberá indicar el proceso a seguir para solicitarle que reemplace este consumible en caso de que presente fallas o desperfectos de fábrica.					

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de entrega	Plazo de entrega (a partir de la firma de orden de compra)		
					Plazo más temprano de entrega	Plazo Límite de entrega	Plazo ofertado
1	Folder tamaño carta	Paquete de 100	8	Oficina Programa de la Red Solidaria, Edificio Centauro, Bldv Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda.	3 días después de la firma de orden de compra	15 días después de la firma de orden de compra	
2	Engrapadoras para 20 hojas mínimo	Unidad	10				
3	Grapas estándar 26/6	Caja	5				
4	Grapas grandes 13 mm	Caja	6				
5	Lápiz tinta negro de gel	Caja 12 Unidades	12				
6	Lápiz tinta azul de gel	Caja 12 Unidades	3				
7	Lápiz grafito 2 HB	Caja	5				
8	Clips tamaños estándar	Caja de 100	10				
9	Clips tamaño grande	Caja	30				

10	Tape transparente PCV mínimo de ½ pulgada de ancho	Unidad	10			
11	Pinzas sujeta papeles Tamaño 25 mm	Caja 12 Unidades	30			
12	Pinzas sujeta papeles Tamaño 51 mm	Caja 12 Unidades	30			
13	Separadores de colores (entre 5 y 8 divisiones)	Paquete	30			
14	Sobres de manila tamaño carta	Unidad	150			
15	Sobres de manila tamaño oficio	Unidad	100			
16	Marcador permanente color azul	Unidad	13			
17	Marcador permanente color rojo	Unidad	8			
18	Perforadoras capacidad entre 25-30 paginas	Unidad	10			
19	Fastener de metal 8 cm	Caja 50 unidades	15			
20	Tableros tamaño carta	Unidad	5			
21	Maskin tape 3/4	Unidad	5			
22	Libreta Taquigrafía	Unidad	10			
23	Baterías doble A	Par	15			
24	Cinta Adhesiva (Duct Tape) 48mmx10mts	Unidad	10			
25	CD O DVD Regrabables R/W	Unidad	28			
26	Papel Bond base 20 tamaño oficio	Resmas	50			
27	Papel Bond base 20 tamaño carta	Resmas	210			



Oficina Programa de la Red Solidaria, Edificio Centauro, Blvd Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda.

3 días después de la firma de orden de compra

15 días después de la firma de orden de compra

28	Cable HDMI para computadora, mínimo de 6 pies	Unidad	2				
29	Archivador (tipo Leith) tamaño carta, con lomo de carton	Unidad	20				

Sección IV. Orden de Compra (ODC)

			
PROGRAMA RED SOLIDARIA Edificio Centauro, Boulevard Juan Pablo Segundo frente almacén El Récord, hacia La Hacienda, Unidad de Proyectos Estratégicos.			
RTN: _____			
Proyecto Manejo Sostenible de Bosques		Contrato de Préstamo 3878/BL-HO	
ORDEN DE COMPRA N° PRS-xxxx-2024			
Proceso relacionado: CP007-2024			
Proveedor:			
Teléfono:		Dirección de Correo Electrónico:	
RTN.		Persona Contacto:	

Fecha de Orden: xxxx			Fecha de Entrega: xxxx		
Artículo	Artículo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (L)	Total (L)
					ISV (15%)
					TOTAL
<p>Observaciones Especiales: La Oferta forma parte integral de esta Orden de Compra y el Proveedor está sujeto a su cumplimiento efectivo. Si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período establecido, éste podrá deducir del monto contratado una suma equivalente al 0.36% por cada día de atraso (hasta un máximo del 10% del monto de la Orden de Compra) por concepto de liquidación de daños y perjuicios por la entrega atrasada de bienes o de los servicios no prestados. Al alcanzar el máximo establecido, el Contratante podrá dar por cancelada la misma sin responsabilidad para con el Proveedor.</p>					
<p>Condiciones de Pago: Se pagará el 100% de la factura contra entrega parcial y/o total de los bienes o servicios adjudicados y recibidos a satisfacción en el lugar de destino convenido, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción de una solicitud de pago acompañado de: a. Orden de Compra; b. Factura Comercial a nombre de Programa Red Solidaria; c. Recibo original a nombre de Programa Red Solidaria; d. Certificado de garantía de los bienes a nombre de Programa Red Solidaria; e. Constancia de Solvencia Fiscal (SAR) vigente al momento de la solicitud del pago; f. Acta de Recepción Final a satisfacción.</p>					
Entrega de los Servicios:					
Ordenado por:			Cuenta por pagar:		
Línea Presupuestaria:					
Firmas:					
POR EL CONTRATANTE: Carlos Roberto Espinal Ordoñez Coordinador Unidad de Proyectos Estratégicos					

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que tanto mi persona como mi representada y sus socios (cuando aplique):

- i. No nos encontramos comprendidos en ninguno de los casos señalados en los artículos 3, 4 u otros de la Ley Contra el Lavado de Activos.
- ii. No nos encontramos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

- iii. Mi representada no tiene ni ha tenido anteriormente incumplimientos de contratos similares en los últimos cinco (5) años.
- iv. No hemos realizado actos que constituyen prácticas prohibidas según estipulado en las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo, que comprenden actos de: (i) prácticas corruptivas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; y (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____